

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>VERSION: 1</b>
	<b>SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION: Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia 2019</b>	<b>CODIGO: FOR-CI- 002</b>
		<b>VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012</b>
<b>PROCESOS: ACTIVIDAD:</b>	<b>Todos los procesos Riesgos de corrupción identificados.</b>	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Líderes de Procesos</b>		
<b>PERÍODO DE LA AUDITORÍA</b>	Del 29 de abril al 2 de mayo de 2019.	<b>LUGAR</b>	Tres campus universitario
<b>FECHA DE INFORME</b>	2 de mayo de 2019	<b>PERIODO AUDITADO</b>	Enero a abril de 2019
<b>OBJETIVO</b>	Analizar los riesgos de corrupción, sus causas y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos y Oportunidades Institucional, vigencia 2019.		
<b>ALCANCE</b>	Riesgos de Corrupción ubicados en zona alta.		
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano- MECI 2014.</li> <li>• Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas: Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 4, octubre 2018, DAFP.</li> <li>• Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional”</li> <li>• Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario”</li> <li>• Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.</li> <li>• Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”.</li> <li>• Decreto 943 de 2014, “Adopta la actualización del MECI”</li> <li>• Acuerdo de Consejo Superior 20 de 2014 “Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en la Universidad de Sucre”</li> <li>• Resolución de Rectoría 170 de 2018 “Deroga la Resolución 1454 de 2008 y se fijan las políticas en materia de Administración del Riesgo en la Universidad de Sucre”.</li> </ul>		
<b>PARTICIPANTES</b>	Vilma Martínez Morón, Profesional Universitario Nohora del Toro Martínez, Profesional Universitario		



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**VERSION: 1**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

**MECI**

*El MECI concibe el control interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.*

**DESARROLLO**

La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web institucional, realizar seguimiento a la gestión del riesgo y asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas: Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, Versión 4, octubre 2018, DAFP).

El Mapa de Riesgos y Oportunidades, vigencia 2019, contempla los riesgos de corrupción y se encuentra publicado en la página web institucional, ruta: <http://www.unisucre.edu.co/index.php/atencion-al-ciudadano/informacion-general/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>.

De los 15 Procesos definidos en el Mapa de Procesos de la Universidad, se identificaron riesgos de corrupción a siete (7), realizándoseles seguimiento, con el siguiente resultado:

PROCESO	CAUSA	RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL / ZONA DE RIESGO	RESPONSABLE	EVIDENCIA / RECOMENDACIÓN
<b>GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN</b>	Concentración de funciones en un mismo servidor.	Uso indebido de Recursos Públicos.	Presentación de informes de uso de recursos ante Consejo Superior	Zona de riesgo moderada	Rector	<b><u>Evidencia:</u></b> -Los informes de gestión, vigencia 2018, presentados por el Rector ante Consejo Superior, contienen información sobre la inversión realizada. Publicación en la página web institucional: Informes de
	Intereses personales		Aplicación de Código de Ética			
	Intereses económicos		Actualización de Normograma del Proceso			
	Desconocimiento de					



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**VERSION: 1**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

		<p>Normas sobre manejo de recursos públicos.</p>				<p>gestión; Información Financiera y Contable; Contratación y Compra (aplicativos SIA Observa y SECOP). Ruta: <a href="http://www.unisucre.edu.co/index.php/atencion-al-ciudadano/informacion-general/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica">http://www.unisucre.edu.co/index.php/atencion-al-ciudadano/informacion-general/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica</a>.</p> <p>-Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (anual).</p> <p>-Rendición de cuentas internas (semestral).</p> <p>-En la inducción a los nuevos funcionarios, la División de Recursos Humanos, socializa el Código de Ética (Resoluciones de Rectoría 259 y 1455 de 2008).</p> <p>-El Listado Maestro de Legislación del Proceso Gestión de la Alta Dirección (FOR-GC-016, Versión 0) fue actualizado el 31 de julio de 2018.</p>
--	--	--	--	--	--	---



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**VERSION: 1**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

<b>FORMACIÓN</b>	Tráfico de influencia Funcionarios deshonestos	Admisión indebida de estudiantes.	Verificación de la asignación correcta de cupos y puntajes de admitidos por programas.	Zona de riesgo moderada	Facultades	<b>Recomendación:</b>  -En las actividades de control se debería contemplar la parametrización del aplicativo SMA, considerando la materialización de este riesgo (Resultado de auditoría interna al proceso de inscripción, admisión y matrícula de estudiantes nuevos, realizada en abril de 2018).  -Especificar el cargo del responsable del control de este riesgo, teniendo en cuenta la dependencia donde se origina.
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Facturación realizada manualmente.	Recibir dineros en efectivo en las unidades de negocio.	Sistematizar los cobros.	Zona de riesgo moderada	Jefe de Unidad de servicio.  <b>Evidencia:</b> En proceso implementación del módulo Facturación del Centro de Diagnóstico Médico en el aplicativo SMA.
	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Que el interés particular prevalezca sobre el interés general. Omisión del procedimiento por	Traslado o salida de bienes de la Institución sin la debida autorización para beneficio propio o un	Guardar ética laboral  Diligenciamiento de formato establecido	Zona de riesgo alta	Jefe de la División de Servicio y Mantenimiento.  <b>Evidencia:</b> -Para el control del traslado o salida de bienes de la institución, la División de Servicios y Mantenimiento



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**VERSION: 1**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

	parte de los funcionarios. Ausencia de controles.	particular.	para el traslado o salida de los bienes. Cumplir con las políticas de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles de la Institución. Cotejo físico de inventario.			diligencia el formato FOR- BS-016, versión 1.0 "Autorización salida / préstamo de activo", el cual se entrega al vigilante de turno para verificar y permitir la salida de elementos.  -Se socializa con el coordinador de la empresa de vigilancia SERVICONI LTDA, las acciones que se proponen para controlar el acceso a la Universidad.  -Instalación de cámaras de seguridad en diferentes puntos del Campus Puerta Roja.  -En abril de 2019 la División de Servicios y Mantenimiento inició la jornada de actualización de inventarios por dependencia.
<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	Uso indebido de la información que reposa en las bases de datos de la plataforma académica y virtual.	Manipulación de información de las bases de datos de la entidad.	Control de acceso de los usuarios a los aplicativos a través de claves y definición de perfiles y permisos. Entrega de información a través	Zona de riesgo moderada	Jefe de la División de Cómputo y Sistemas	<b>Evidencia:</b>  Mediante Resolución de Rectoría 1337 de 2010, se establecieron políticas institucionales para el uso y manejo de software,



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**VERSION: 1**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

			de solicitudes formales.			licencias, equipos de cómputo, servicios informáticos como internet, correo electrónico y web institucional en la Universidad de Sucre y se encuentra en proceso actualización.
			Políticas de operación del proceso de tecnología existente.			
<b>GESTIÓN DEL CONTROL</b>	Deficiencias en el monitoreo y revisión del proceso auditor.	Manipulación o direccionamiento de la información resultante de las auditorías para obtener provecho propio o a favor de terceros.	Fomentar la cultura del Control.	Zona de riesgo moderada	Jefe y Profesionales Universitario de la Oficina de Control Interno.	<b>Evidencia:</b> -Para fomentar la cultura del control, la Oficina de Control Interno emite el Boletín "Sembrando Valores" con temas alusivos al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y los valores institucionales y es socializado en la comunidad universitaria.  -La División de Recursos Humanos en el proceso de inducción / reinducción a los funcionarios, socializa el Código de Ética (Resoluciones de Rectoría 259 y 1455 de 2008). -En aras de minimizar este riesgo se encuentra en construcción el Estatuto del Auditor Interno de la
	Incumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa, de las normas internas y de los instrumentos para la actividad de la auditoría interna (Estatuto del Auditor, Código de Ética, Carta de Representación y Plan Anual de Auditoría).		Socializar el Código de Ética y el Estatuto del Auditor Interno de la Universidad de Sucre.			
	Incumplimiento de la Guía de Auditoría.					



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCION:  
Mapa de riesgos y oportunidades, vigencia  
2019**

**VERSION: 1**

**CODIGO: FOR-CI- 002**

**VIGENTE A PARTIR DE: 25/09/2012**

**PROCESOS:  
ACTIVIDAD:**

**Todos los procesos  
Riesgos de corrupción identificados.**

						Universidad de Sucre.  -El grupo auditor de la Oficina de Control Interno, para fortalecer su trabajo, socializa las guías emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la realización de círculos de aprendizaje.
<b>Recomendación</b>	Es fundamental contar con las evidencias de la ejecución periódica del control, estas permiten que la revisión de la información por parte de un tercero, lo lleve a la misma conclusión de quien ejecutó el control y pueda evaluar que está de acuerdo con los parámetros establecidos. Los controles deben apuntar a contrarrestar las causas que generan el riesgo y ser consecuentes con las mismas.					

**NOHORA DEL TORO MARTINEZ**  
Profesional Universitario

**VILMA MARTINEZ MORON**  
Profesional Universitario